



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración presentada por la Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

La Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) y sus denominaciones anteriores han trabajado sistemáticamente por defender los derechos de las mujeres en la iglesia y en la sociedad. Tras consultar con sus asociados de todo el mundo, la Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) ha reconocido la importancia de las mujeres a la hora de definir la política para el desarrollo. Dentro de la Iglesia Presbiteriana, las organizaciones de mujeres empezaron a formarse a comienzos del siglo XIX. Fueron pioneras en la promoción de varios temas, como la justicia en materia de género. Los presbiterianos, incluidos los grupos de mujeres, han trabajado y siguen trabajando por la erradicación de la pobreza y del hambre prestando apoyo financiero y personal a programas e iniciativas de alimentación que hacen frente a las causas profundas de la pobreza y el hambre en sus propias comunidades y en todo el mundo.

La Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) y sus misiones asociadas internacionales, incluidos los miembros de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, reconocen la importante función que desempeñan las mujeres en el desarrollo sostenible y en la erradicación del hambre y la pobreza.

Seguridad alimentaria

El hambre y la malnutrición provocados por la inseguridad alimentaria están aumentando. Las comunidades que antes disponían de abundantes recursos ahora tienen dificultades para conseguir alimentos suficientes. Las tierras de cultivo de alimentos suelen reservarse para las industrias agroalimentarias, y no para las granjas locales. La falta de propiedad de las tierras de cultivo y de pesca, y de acceso a ellas, hace que se multipliquen las dificultades en cuanto a la seguridad alimentaria en las zonas rurales. Los problemas se agravan por la falta de insumos para las granjas, como semillas y fertilizantes, y la necesidad de métodos de cultivo mejores.

El acceso al agua potable y a métodos de riego eficaces sigue constituyendo un problema, a pesar de los avances logrados con las iniciativas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos problemas afectan sobre todo a las mujeres que viven en zonas rurales.

Las Asambleas Generales presbiterianas llevan mucho tiempo reclamando que se incorporen la seguridad alimentaria y la justicia a las medidas que aprueban los gobiernos; así, en 1981 hicieron un llamamiento al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos de América para que se dejara de utilizar los alimentos como arma diplomática y para que terminar con el hambre fuera la prioridad en las relaciones entre los Estados Unidos y los países en desarrollo.

La 212ª Asamblea General (2000) de la Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) pidió al Comité de Responsabilidad de la Misión mediante la Inversión que se encargara de estudiar el impacto de las empresas multinacionales sobre el declive de las comunidades rurales y su tejido social, asesorar a los fideicomisarios y las fundaciones de los órganos de gobierno de la iglesia sobre las resoluciones de accionistas de empresas que pudieran tener un impacto nocivo o positivo en las comunidades rurales y, en la medida de lo posible, actuar en virtud de tales resoluciones apoyando a las familias de los agricultores y ganaderos, y abogar

dentro de los sistemas de empresas multinacionales por la vitalidad y la estabilidad de las comunidades rurales, y en nombre de las familias de agricultores y ganaderos.

En respuesta a la reciente crisis alimentaria mundial, la 218ª Asamblea General (2008) instó a la iglesia a que hiciera un llamamiento a todos los presbiterianos para que donaran a un fondo especial de apoyo a nuestros asociados del extranjero, a que aportaran los recursos pertinentes para sensibilizar sobre esta crisis y que actuaran ante el Gobierno de los Estados Unidos, el Banco Mundial y otras organizaciones para aumentar la asistencia financiera para el desarrollo agrícola.

Acceso a la educación

Los presbiterianos afirman la importancia de la educación pública y gratuita. Los informes sobre la situación de la mujer de todo el mundo indican que las elevadas tasas de analfabetismo frenan el potencial de las niñas y las mujeres. El acceso a la educación resulta particularmente difícil en las zonas rurales debido a la falta de infraestructuras, de maestros formados y de escuelas.

Los matrimonios y los embarazos precoces, los desequilibrios en el cuidado y en las responsabilidades de la crianza de los hijos, las normas culturales y las necesidades financieras pueden impedir a las mujeres aprovechar las oportunidades educativas en algunas zonas rurales de los Estados Unidos y del resto del mundo.

La educación en materia de nutrición, salud e higiene, prácticas agrícolas y conocimientos especializados que generen ingresos puede aumentar las oportunidades de desarrollo, no solo de las mujeres, sino también de toda su comunidad.

Acceso a la atención médica

Los presbiterianos afirman la importancia del acceso a la atención médica. Las tasas de mortalidad y morbilidad infantil y materna siguen siendo elevadas en las zonas rurales debido a la falta de acceso a una atención médica adecuada. La práctica de que las mujeres presten atención médica a la familia y la comunidad, a menudo sin la protección adecuada (especialmente en situaciones relacionadas con el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades contagiosas) y el tiempo que dedican las mujeres al cuidado de los enfermos pueden impedir que las mujeres cursen estudios o desarrollen otras aptitudes que les permitan insertarse en el mercado de trabajo. Aumentar el acceso a la atención médica por parte de personal idóneo en las zonas rurales puede aumentar a su vez las oportunidades de que las mujeres y las niñas lleven vidas saludables. La capacitación de las mujeres rurales como personal médico puede contribuir a que reciban una remuneración adecuada por los cuidados que prestan.

Vivienda, tierra y propiedad

La Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) y sus asociados reconocen que los desplazamientos provocados por la violencia y los desalojos forzados, sin ayuda para la reubicación ni indemnización por las tierras usurpadas, perjudica sobre todo a las mujeres, que suelen carecer de los documentos necesarios para probar que son dueñas de la tierra. La falta de esa documentación de propiedad de la tierra puede contribuir también a que se incumplan los derechos a la vivienda ya existentes; la falta de vivienda asequible y de acceso a tierras de cultivo y para la pesca siguen

manteniendo a las mujeres rurales en la pobreza en una proporción muy superior a la de la población urbana o masculina.

Violencia contra las mujeres

Los presbiterianos han abogado sistemáticamente por la prevención de la violencia doméstica y las agresiones sexuales. Las mujeres de todo el mundo denuncian un alto grado de impunidad en los actos de violencia basada en el género. El aislamiento y la pobreza hacen que las mujeres y las niñas de las zonas rurales sean especialmente vulnerables a este tipo de violencia. Los presbiterianos han destinado considerables recursos a la educación, la promoción y el apoyo con el fin de prevenir la violencia basada en el género, y también a iniciativas que promueven la curación y la recuperación.

Recomendaciones

Según la experiencia de la Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) y de sus asociados internacionales, incluidos los miembros de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, en la lucha contra los problemas citados, la Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) presenta las siguientes recomendaciones:

La Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) alienta a los Estados Miembros a que aumenten la igualdad entre los géneros y a que consulten a las mujeres sobre el terreno para obtener los conocimientos especializados a nivel local que se tendrán en cuenta al tratar de resolver los problemas que afrontan las mujeres. La Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) alienta a los Estados Miembros a adoptar medidas para aumentar el acceso de las mujeres a la educación, la atención médica, la vivienda, la tierra y la propiedad, y a apoyar y crear programas de asistencia estatal al desarrollo que estén basados en el género. La Iglesia Presbiteriana (Estados Unidos) alienta a las Naciones Unidas a vigilar las cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres, a informar al respecto y a hacer rendir cuentas a los Estados Miembros por menoscabar los derechos de las mujeres.

Los Estados Miembros deben proporcionar financiación adecuada para programas de capacitación que apoyen proyectos de mujeres, incluidos los proyectos de agricultura a pequeña escala, las cooperativas y otros negocios.

Cultivar para su propia subsistencia y formar cooperativas de pequeños agricultores son medidas que han ayudado a las mujeres y sus comunidades a hacer frente a las cuestiones clave relacionadas con la seguridad alimentaria. Los Estados Miembros deben formular y aplicar políticas que fortalezcan a los pequeños agricultores. La protección estatal a las pequeñas explotaciones y un entorno jurídico que apoye esas granjas y cooperativas contribuirán a aumentar la seguridad alimentaria y a mejorar las vidas de las mujeres de las zonas rurales.

El acceso a los derechos humanos básicos, como la alimentación y la educación, no debería depender del género de la persona o de en qué parte del Estado haya nacido. La acción de los Estados Miembros para mejorar las oportunidades educativas y los entornos de las mujeres y las niñas, especialmente en las zonas rurales, promoverá una economía mundial más sólida.

Los Estados Miembros deben crear estructuras jurídicas y económicas que permitan a las personas participar en microempresas para generar ingresos. Los Estados Miembros deben ayudar a las mujeres a compartir sus conocimientos y

habilidades a través de talleres educativos y cursos. También deben permitir que la política alimentaria se base en el control local y democrático, reconociendo que las soluciones locales a menudo son las más eficaces para los problemas locales.

Todas las personas deberían tener acceso a atención sanitaria y servicios de apoyo en todas partes, no solo en las zonas urbanas. Los Estados Miembros deben trabajar para garantizar el acceso a la atención médica para todos sus ciudadanos. Los Estados Miembros deben apoyar los programas de atención de los enfermos (especialmente los afectados por el VIH/SIDA) y ayudar y apoyar a las víctimas de la violencia doméstica y de malos tratos, especialmente en las zonas rurales.

Conclusión

Todas las personas deben tener acceso a los derechos vitales básicos, como alimentos nutritivos, vivienda y educación. Las mujeres y las niñas luchan por estos derechos ante sus gobiernos y prestan servicios, como recoger alimentos, ropa y otros artículos de primera necesidad, para ayudar a que estos derechos se hagan extensivos a otras personas. Los Estados Miembros deben hacer todo lo posible por esforzarse tanto como las mujeres y las niñas, especialmente las que viven en zonas rurales.
